



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 2016.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles siete de Diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/ 2204/2016 de fecha 02 de Diciembre del año dos mil dieciséis, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Jorge Salazar Acosta, Director General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité; en calidad de vocales: Licenciado Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional y Representante suplente del Secretario de Administración; Licenciada Avi Enid Abarca Castillo, Directora General de la Unidad de Servicios de Administrativos y Financieros y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Guillermo Beltrán Castillo, Subsecretario de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública y Representante suplente del Secretario de la Contraloría y como invitada permanente del Comité, Licenciada Anahí Bahena López, Directora General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Tres.- M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública. Punto Cuatro.- Ciudadano Oscar Daniel León Trujillo, Director General de Desarrollo de Productos Turísticos y Representante suplente de la Secretaría de Turismo. Punto Cinco, Seis y Siete.- Contador Público Miguel Ángel Brito Gómez, Subdirector de Recursos Materiales y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos ; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.
- 3.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública

Nacional número LA- 917015988-E32-2016, referente a la adquisición de vehículos, para los Municipios de Ayala, Emiliano Zapata, Huitzilac, Yautepec, Jojutla, Cuernavaca, Yecapixtla, Xochitepec y Jiutepec., a plazos reducidos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

4.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-E33-2016, referente a la adquisición de bienes y servicios para la realización de un "Videomapping en la zona arqueológica de Teopanzolco" y su puesta en marcha., a plazos reducidos, solicitado por la Secretaria de Turismo.

5.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de fallo de de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual Número LA-012000979-E2-2016, referente a la prestación del Servicio Integral de Anestesia para los Hospitales Generales de Cuautla, Cuernavaca y Tetecala y el Hospital de la Mujer con equipos en comodato, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.

6.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual Número LPNE-001-2016, referente a la adquisición de la partida presupuestal 25301.- Medicinas y productos farmacéuticos, a través del Sistema de Terapia Integral de Diálisis Peritoneal Continúa Ambulatoria (DPCA) y Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA), con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos del Sistema de Terapia Integral y capacitación, en Unidades Médicas Hospitalarias dependientes de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.

7.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número LA-917053995-E8-2016 (46001001-008-16), referente a la adquisición de la partida presupuestal 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio, para el Departamento de Salud Reproductiva, (Programa Cáncer de la Mujer, dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.

8.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).

9.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y cinco vocales en cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir diez integrantes con voz y voto, y un invitada permanente con voz** que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El representante del presidente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta a los integrantes del Comité, la propuesta de modificación al contenido del orden del día. Agregando como **Punto Ocho.-** Revisión y, en su caso, aprobación, al

proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917042984-N5-2016, referente a la adquisición de artículos deportivos, materiales y suministros para escuelas de tiempo completo, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. **Punto Nueve.-** Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N9-2016, referente a la adquisición de equipo médico y de laboratorio, para el Nuevo Edificio de la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía del Estado de Morelos. **Punto Diez.-** Asuntos Generales (Asunto en trámite). **Punto Once.-** Clausura de la Sesión. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD40/07/12/2016.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, la propuesta de modificación al contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-E32-2016, referente a la adquisición de vehículos, para los Municipios de Ayala, Emiliano Zapata, Huitzilac, Yautepec, Jojutla, Cuernavaca, Yecapixtla, Xochitepec y Jiutepec., a plazos reducidos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública; solicita se adjudique a diferentes empresas. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD40/07/12/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional número LA- 917015988-E32-2016, referente a la adquisición de vehículos, para los Municipios de Ayala, Emiliano Zapata, Huitzilac, Yautepec, Jojutla, Cuernavaca, Yecapixtla, Xochitepec y Jiutepec., a plazos reducidos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicando de la siguiente manera: -----

Partida:	Empresa:	Cantidad:
1	Automundo, S.A. de C.V.	\$21,235,745.76
2 y 3	Motocentro Perisur, S.A. de C.V.	\$3,079,314.82

La partida 4, fue declarada desierta, porque no se presentaron propuestas. Así mismo se autoriza la adjudicación de manera directa. Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 37 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Cuatro.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-E33-2016, referente a la adquisición de bienes y servicios para la realización de un "Videomapping en la zona arqueológica de Teopanzolco" y su puesta en marcha., a plazos reducidos, solicitado por la Secretaría de Turismo. Una vez expuesto el punto por el Ciudadano Oscar Daniel León Trujillo, Director General de Desarrollo de Productos Turísticos y Representante suplente de la Secretaría de Turismo, solicita se adjudique a la Empresa Entornos Didácticos Siglo XXI, S.C. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD40/07/12/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-E33-2016, referente a la adquisición de bienes y servicios para la realización de un "Videomapping en la zona arqueológica de Teopanzolco" y su puesta en marcha., a plazos reducidos, solicitado por la Secretaría de Turismo. Adjudicando a la Empresa Entornos Didácticos Siglo XXI, S.C.; por la cantidad de \$13,450,000.00 (Trece Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.). Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 37 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Cinco.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual Número LA-012000979-E2-2016, referente a la prestación del Servicio Integral de Anestesia para los Hospitales Generales de Cuautla, Cuernavaca y Tetecala y el Hospital de la Mujer con equipos en comodato, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Miguel Ángel Brito Gómez, Subdirector de Recursos Materiales y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos, solicita se adjudique a la Empresa Inovamedik, S. A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD40/07/12/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual Número LA-012000979-E2-2016, referente a la prestación del Servicio Integral de Anestesia para los Hospitales Generales de Cuautla, Cuernavaca y Tetecala y el Hospital de la Mujer con equipos en comodato, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole a la Empresa Inovamedik, S. A. de C.V., por la cantidad de \$ 42,276,780.00 (Cuarenta y Dos Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Setecientos Ochenta Pesos 00/100 M. N.). Por el periodo comprendido de Enero del año 2017 a Septiembre del año 2018 (21 meses). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 36 y 37 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Seis.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual Número LPNE-001-2016, referente a la adquisición de la partida presupuestal 25301.- Medicinas y productos farmacéuticos, a través del Sistema de Terapia Integral de Diálisis Peritoneal Continúa Ambulatoria (DPCA) y Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA), con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos del Sistema de Terapia Integral y capacitación, en Unidades Médicas Hospitalarias dependientes de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Miguel Ángel Brito Gómez, Subdirector de Recursos Materiales y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos, solicita se adjudique a la Empresa Baxter, S.A. de C.V. Así mismo, hace la aclaración que las bases fueron aprobadas en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 19 de Octubre del año en curso, con número de Licitación Pública Nacional Presencial Multianual Número LA-917053995-E7-2016 (46001001-007-16), pero corresponden a este número LPNE-001-2016. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD40/07/12/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual Número LPNE-001-2016, referente a la adquisición de la partida presupuestal 25301.- Medicinas y productos farmacéuticos, a través del Sistema de Terapia Integral de Diálisis Peritoneal Continúa Ambulatoria (DPCA) y Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA), con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos del Sistema de Terapia Integral y capacitación, en Unidades Médicas Hospitalarias dependientes de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole a la Empresa Baxter, S.A. de C.V., por la cantidad de \$21,995,578.44 (Veintiún Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos 44/100 M.N.). Por el periodo comprendido de Diciembre del año 2016 a Septiembre del año 2018. Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 36 y 37 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Cuadragésima Sesión Ordinaria 2016.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

7

Punto Siete.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número LA-917053995-E8-2016 (46001001-008-16), referente a la adquisición de la partida presupuestal 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio, para el Departamento de Salud Reproductiva, (Programa Cáncer de la Mujer, dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Miguel Ángel Brito Gómez, Subdirector de Recursos Materiales y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos, solicita se adjudique a la Empresa Afya Medik, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06/ORD40/07/12/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número LA-917053995-E8-2016 (46001001-008-16), referente a la adquisición de la partida presupuestal 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio, para el Departamento de Salud Reproductiva, (Programa Cáncer de la Mujer, dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole a la Empresa Afya Medik, S.A. de C.V., por la cantidad de \$4,949,000.00 (Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Así mismo, en términos del artículo 58 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación el fallo correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 38 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 36 bis y 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Ocho.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917042984-N5-2016, referente a la adquisición de artículos deportivos, materiales y suministros para escuelas de tiempo completo, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por la Licenciada Yanelly Fontes Pérez, Directora de Administración y Representante suplente del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, solicita se adjudique a la Empresa Global 11 Mil, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 07/ORD40/07/12/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917042984-N5-2016, referente a la adquisición de artículos deportivos, materiales y suministros para escuelas de tiempo completo, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Adjudicándole a la Empresa Global 11 Mil, S.A. de C.V.; por la cantidad de \$3,299,593.82 (Tres Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos 82/100 M.N.). Se declara desierta la partida 2, referente a la adquisición de materiales y suministro por motivo de haberse rebasado la suficiencia presupuestal, no siendo factible realizar una reducción de cantidades, en virtud de que los precios de los renglones 1 y 7 no son aceptables, de conformidad a lo establecido en los artículos 34 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento. Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 37 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Nueve.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N9-2016, referente a la adquisición de equipo médico y de laboratorio, para el Nuevo Edificio de la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Maestro Fernando Solís Godínez, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado, solicita se declare desierta la licitación antes mencionada. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 08/ORD40/07/12/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, declarar desierta la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N9-2016, referente a la adquisición de equipo médico y de laboratorio, para el Nuevo Edificio de la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía del Estado de Morelos y se autoriza adjudicar a través de procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en base a la justificación presentada por la Fiscalía General de Estado, a través del oficio número FGE/DGUDPyA-3026/DRF/12-2016 de fecha 09 de Diciembre del año en curso; asegurando las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad, servicio y demás convenientes para la convocante. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Cuadragésima Sesión Ordinaria 2016.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Fl.

Punto Diez.- Asuntos Generales. (Asuntos en trámite). -----

Punto Once.- Clausura de la sesión. Siendo las trece horas del día Miércoles Siete de Diciembre del año en 2016, se clausura la Cuadragésima Sesión Ordinaria del año 2016. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

- ✓ Lista de asistencia.-----
- ✓ **Integración: CESP (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número UPAC/2211/016 de fecha 02 de Diciembre del 2016. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de apertura de propuestas. 5.- Acta de proyecto de fallo. 6.- Oficio número CES/CDVIMSP/DA/1043/11/2016 de fecha 23 de Noviembre del 2016. 7.- Estudio de mercado. 8.- Cotizaciones.
- ✓ **Integración: ST (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número UPAC/2211/016 de fecha 02 de Diciembre del 2016. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de apertura de propuestas. 5.- Acta de proyecto de fallo. 6.- Oficio número ST/ST/737/2016 de fecha 28 de Noviembre del 2016. 7.- Estudio de mercado. 8.- Cotizaciones. -----
- ✓ **Integración: SSM (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/1344/2016 de fecha 01 de Diciembre del 2016. 3.- Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Acta de la junta de aclaraciones. 5.- Acta de apertura de propuestas. 6.- Acta de proyecto de fallo. 7.- Oficio número SSM/DAM/SH/1882/2016 de fecha 22 de Noviembre del 2016. 8.- Oficio número SSM/DA/SRF/495/2016 de fecha 15 de Septiembre del 2016. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones.-----
- ✓ **Integración: SSM (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/1344/2016 de fecha 01 de Diciembre del 2016. 3.- Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Acta de la junta de aclaraciones. 5.- Acta de apertura de propuestas. 6.- Acta de proyecto de fallo. 7.- Oficio número SSM/DAM/SH/1888/2016 de fecha 23 de Noviembre del 2016. 8.- Oficio número SSM/DA/SRF/438/2016 de fecha 30 de Agosto del 2016. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones.-----
- ✓ **Integración: SSM (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/1344/2016 de fecha 01 de Diciembre del 2016. 3.- Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Acta de la junta de aclaraciones. 5.- Acta de apertura de propuestas. 6.- Acta de proyecto de fallo. 7.- Oficio número SSM/SSP/DSR/4362/2016 de fecha 23 de Noviembre del 2016. 8.- Oficio número SSM/DA/SRF/489/2016 de fecha 30 de Agosto del 2016. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones.-----
- ✓ **Integración: IEBEM (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número DA/1758/2016 de fecha 2 de Diciembre del año en curso. 3.- Minuta de la


Cuadragésima Sesión Ordinaria 2016.

Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. 4.- Acta de la junta de aclaraciones. 5.- Acta de la apertura de propuestas. 6.- Acta de proyecto de fallo. 7.- Estudio de mercado. 8.- Cotizaciones. 9.- Oficio número DPE/2974/2016 de fecha 22 de Septiembre del 2016. 10.- Oficio número DPE/2973/2016 de fecha 22 de Septiembre del 2016.-----


- ✓ **Integración: FEM (Archivo electrónico CD)** 1.- Acta de la junta de aclaraciones. 2.- Acta de la apertura de propuestas. 3.- Acta de proyecto de fallo. 5.- Oficio número FGE/DGUDPyA-2954/DRF/12-2016 de fecha 02 de Diciembre del 2016. 6.- Estudio de mercado. 7.- Cotizaciones.-----




C.P. Jorge Michel Luna,
Secretario de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



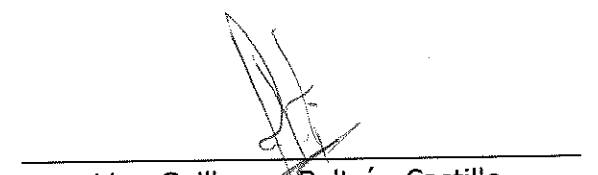
Lic. Jorge Salazar Acosta,
Director General de la Unidad de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretario Ejecutivo



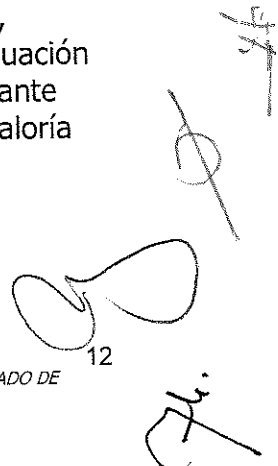
Lic. Noé Guadarrama Mariaca,
Director General de Gestión Administrativa
Institucional y Representante suplente
del Secretario de Administración.
Vocal.



Lic. Avi Enid Abarca Castillo,
Directora General de la Unidad de Servicios
de Administrativos y Financieros y
Representante suplente de la Secretaría de
Hacienda.
Vocal.



Lic. Guillermo Beltrán Castillo,
Subsecretario de Auditoría y de Evaluación
de la Gestión Pública y Representante
suplente del Secretario de la Contraloría
Vocal.



Con Voz:



Lic. Anahí Bahena López,
Directora General de Consultoría en
Asuntos Administrativos y
Representante suplente del Titular de la
Consejería Jurídica.
Invitada Permanente.

**Con voz de las áreas
solicitantes:**



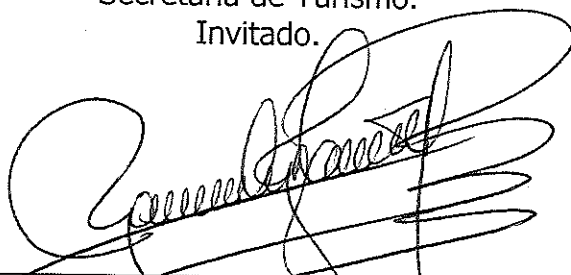
M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén,
Coordinador de Desarrollo y Vinculación
Interinstitucional en Materia de
Seguridad Pública y Representante
Suplente del Comisionado Estatal de
Seguridad Pública.
Invitado.



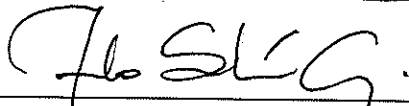
C. Oscar Daniel León Trujillo,
Director General de Desarrollo de Productos
Turísticos y Representante suplente de la
Secretaría de Turismo.
Invitado.



C. P. Miguel Ángel Brito Gómez,
Subdirector de Recursos Materiales y
Representante suplente de Servicios de
Salud de Morelos.
Invitado.



Lic. Yanely Fontes Pérez,
Directora de Administración y Representante
suplente del Instituto de la Educación Básica del
Estado de Morelos.
Invitada.



Mtro Fernando Solís Godínez,
Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional
y Administración y Representante suplente
de la Fiscalía General del Estado.
Invitado.

Hoja de firmas de la Minuta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de fecha 07 de Diciembre del 2016, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.



